



**16 de
Octubre**



Día Internacional del Profesional de la limpieza



Octubre 2024

Tabla de Contenido



03

¿Por qué se conmemora el día internacional del profesional de la limpieza?

04

La nueva cuota y monetización del Sena: todo un tributo.

06

La reforma laboral busca ser aprobada en su segundo debate.

07

Evento: Congreso 40 Años FENASEO

13

Congreso Nacional de Comerciantes Empresarios FENALCO 2024 Barranquilla

15

Eventos

16

Capacitaciones.

18

Publicidad.

¿Por qué se conmemora el día internacional del profesional de la limpieza?

Hoy, 16 de octubre, se celebra el Día Internacional del Agradecimiento al Personal de Limpieza, con el objetivo de reconocer el trabajo que realiza el personal de este sector. Una labor que, en muchas ocasiones, pasa desapercibida a ojos de los demás y las personas que lo realizan resultan invisibles. Pero, sobretodo en los últimos meses, ha demostrado ser una actividad de vital importancia.

Por eso, desde Optima queremos visibilizar los servicios de limpieza y darles la importancia y el lugar que se merecen y que se han ganado con su esfuerzo diario. Nuestros equipos de limpieza consiguen que más de 2.500 centros Optima en toda España ofrezcan espacios limpios, seguros y agradables a miles de usuarios, en unas condiciones higiénicas que ahora, más que nunca, resultan vitales.

Un “gracias” enorme a todo el personal de limpieza.

En Optima nos hemos sumado a la iniciativa que reconoce a miles de personas que forman parte del sector de la limpieza. Esta campaña está promovida por la revista profesional E&L (Empresa y Limpieza), junto a las asociaciones nacionales de empresas de limpieza AFELIN (Asociación de Federaciones y Empresas de Limpieza Nacionales) y ASPEL (Asociación Profesional de Empresas de Limpieza).



Fuente: <https://optimagrupo.com/en-optima-nos-sumamos-al-dia-internacional-del-agradecimiento-al-personal-de-limpieza/#:~:text=Hoy%2C%2016%20de%20octubre%2C%20se,el%20personal%20de%20este%20sector.>

La nueva cuota y monetización del Sena: todo un tributo.

El 29 de diciembre del 2023, el Gobierno Nacional, a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), emitió el Acuerdo 10 de 2023, acto administrativo que ha generado un cambio profundo en la base gravable para el cálculo de la cuota de aprendices y la monetización.

Para comprender el verdadero impacto de esta medida en el sector empresarial colombiano, es fundamental revisar el contexto histórico de la misma.



Producto de acuerdos internacionales, especialmente aquellos establecidos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Colombia tenía la obligación de actualizar la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). Esta herramienta es esencial para comparar actividades y ocupaciones a nivel internacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), encargado de esta actualización, emitió la Resolución 2212 del 27 de noviembre de 2023, que estableció que el nuevo CUOC debía ser utilizado como “referente para la definición de las ocupaciones y oficios objeto del contrato de aprendizaje”. Sin embargo, el Sena decidió adoptar casi en su totalidad este nuevo CUOC y lo incorporó en el Acuerdo 10 de 2023, alterando significativamente la forma en que se calcula la cuota de aprendices y la monetización.

¿Por qué se modifica la cuota y la monetización del Sena?

Antes del Acuerdo 10 de 2023, la cuota Sena se calculaba sobre el total de trabajadores, pero la base gravable solo incluía a los empleados administrativos, excluyendo a los operarios, en especial aquellos cargos que no requerían formación académica y/o profesional metódica. Con el nuevo acuerdo, la base gravable se amplía para incluir a todos los trabajadores, tanto administrativos como operarios, lo que representa un cambio sustancial.

¿Qué es la monetización?

La monetización es, en esencia, una contribución parafiscal, es decir, un tributo. Según la jurisprudencia de la Sección Cuarta del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, las contribuciones parafiscales tienen los siguientes elementos:

- Las contribuciones parafiscales corresponden a una expresión de la soberanía fiscal del Estado.
- Tienen origen legal, en atención a lo señalado por los artículos 150, numeral 12 y 338 de la Carta Política.
- Son obligatorias.
- Tienen una destinación específica, pues su utilización está dirigida al beneficio del sector económico que soporta el gravamen.
- No conllevan una contraprestación equivalente o proporcional al monto que se paga.
- No integran el presupuesto general de la Nación.
- Su administración puede recaer en agremiaciones o federaciones del sector económico objeto del gravamen.
- Son recursos públicos por pertenecer al Estado y
- Están sujetos al control fiscal por parte de la Contraloría General de la Nación.

Al ser una contribución parafiscal, la monetización es un tributo, aunado a que el mismo es de orden nacional y, por lo tanto, debe ser creado por ley, de acuerdo con los artículos 150 y 338 de la Constitución Política. No es admisible que, mediante actos administrativos, como el Acuerdo 10 de 2023 del Sena, el Gobierno Nacional intente asumir competencias exclusivas del Congreso.

El Acuerdo 10 de 2023, al modificar el listado de ocupaciones definido en el Acuerdo 009 de 2005 (que no había sido alterado en más de 15 años), impone una carga tributaria significativa a los empleadores. Esta medida representa un reto para el sector empresarial colombiano, que ahora se enfrenta a una mayor obligación fiscal, tal cual lo representamos en el siguiente ejemplo:

(i) Sectores más afectados. Los sectores de transporte de personas, transporte de carga, aseo y logística son los más impactados por los cambios introducidos por el Acuerdo 10 de 2023 del Sena.

La reforma laboral busca ser aprobada en su segundo debate.

Tras ser rechazada la ponencia de archivo en la plenaria de la Cámara de Representantes, los ponentes del partido de Gobierno resaltan las virtudes que trae este proyecto de ley para el mercado laboral colombiano.

Tras las diversas dilaciones que ha enfrentado el trámite de la reforma laboral. Este miércoles los congresistas retomaron el debate.

En las sesiones pasadas, la plenaria de la Cámara de Representantes recibió más de 100 impedimentos, los cuales se despacharon en dos sesiones. Posteriormente, se escuchó la ponencia de archivo presentada por el representante a la cámara Andrés Forero (Centro Democrático).

Entre los argumentos expuestos por Forero está la situación macroeconómica por la que atraviesa el país, lo que hace que la reforma laboral le merezca el calificativo de "inoportuna e inconveniente", en la medida en que exige mayores cargas al tejido empresarial formal, en un momento en donde el empresariado ha solicitado facilidades para alcanzar una reactivación de la economía.

Sobre esto, Forero advierte que la aprobación de esta reforma provocaría un incremento en el desempleo y la informalidad.

Esta ponencia de archivo fue votada de forma negativa y el trámite continuó este miércoles con la presentación de las ponencias positivas.

El debate sigue vivo

Tras rendirse las ponencias positivas, los congresistas han de liberando en torno a los argumentos expuestos. También se hizo votación para declarar la sesión permanente, la cual fue aprobada.

Los argumentos han ido de un extremo a otro. Desde los que defienden la reforma, señalando que su aprobación permitirá fortalecer la dignidad del trabajo en Colombia, así como la formalización y la estabilidad laboral, hasta los que señalan que su impacto en las empresas sería importante, precisamente por el panorama macroeconómico que se presenta en el país.





EVENTOS



¡Un pequeño recuento de como fue nuestro Congreso de los 40 años de nuestra federación!

De antemano queremos agradecer a las empresas federadas que hicieron parte de esto; a nuestros conferencistas que nos brindaron espacios de conocimiento de alta calidad; a la presencia intachable de la senadora Paloma Valencia Laserna por su valiosa intervención; Así mismo a la periodista María Andrea Nieto por su conferencia y disposición con el público. Así mismo queremos darle las gracias a las empresas que hicieron parte de nuestra muestra comercial, trayendo servicios de innovación y ayuda a nuestro gremio!

Esperamos muchos éxitos para todos nuestros asistentes y mucha prosperidad y años a nuestra agremiación.

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

elempleo



EVENTOS

¡Y así, culminó nuestro congreso!
FENASEO desde hace 40 años brindando respaldo, confianza y reconocimiento a nuestras empresas federadas. Cóctel y cena de cierre acompañada de una premiación a nuestras empresas con mayor antigüedad, fundadoras y aquellas que han resaltado por su innovación.













EVENTOS

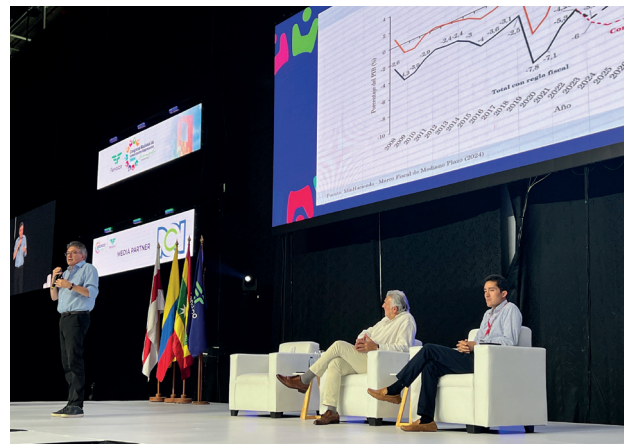
CONGRESO NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO 2024 BARRANQUILLA

FENASEO participó con éxito en el Congreso Nacional de Comerciantes Empresarios de **FENALCO**. Excelente jornada compartida con destacados líderes y empresarios.





EVENTOS



EVENTOS



En el marco de una alianza solidaria, diversas empresas y personas de la ciudad nos hemos unido para llevar a cabo jornadas voluntarias dedicadas a brindar apoyo a personas en situación de calle y a fundaciones que atienden a niños en condiciones de vulnerabilidad. Estas actividades se realizan con una frecuencia especial cada quince días o una vez al mes, abarcando áreas como Zona Centro, Ciudad Bolívar y La Favorita, donde la necesidad es palpable y el apoyo comunitario resulta fundamental.



La iniciativa, que reúne a empresas independientes al gobierno como PERROSKY, AREPANIA, KARAOKE PUB, LA JUANA, FRIDA CANTINA, HOUSATECH TATTO, USA CARGOS SHOPPING, BEBITOS ROPA, Muu, llenitas, la pampa, lácteos las flores entre otras, busca aportar un granito de arena en la lucha contra la desigualdad y la precariedad que enfrentan muchos de nuestros ciudadanos. Con la participación activa de comerciantes y emprendedores, estas jornadas se han convertido en un espacio de solidaridad y esperanza, especialmente dirigido a niños, abuelos y personas adultas que viven en condiciones difíciles.

Llevamos más de cuatro años trabajando en estos aportes, siendo un grupo de personas comprometidas que se reúnen y trabajan en conjunto para llegar a estas comunidades vulnerables. La jornada más grande que realizamos tiene lugar a fin de año, e incluye la entrega de regalos, actividades lúdicas y una comida festiva para los niños de las fundaciones participantes y niños en condición de calle. Esta celebración se ha consolidado como un momento clave para brindar alegría y acompañamiento a los más pequeños, recordándoles que no están solos y que la comunidad está dispuesta a apoyarlos.



La creciente participación de empresas en estas jornadas voluntarias es un reflejo del compromiso social que existe en nuestra ciudad. A través de esta colaboración, se sigue demostrando que, con esfuerzo y solidaridad, es posible marcar una diferencia significativa en la vida de quienes más lo necesitan.

CAPACITACIONES



Etiqueta, Protocolo, Cafetería y Atención al Cliente.

Fecha: 03 de Septiembre 2024

Contrato Fiscalía Mocoa

Empresa: Conserjes Inmobiliarios

Modalidad: Presencial

Personas :7



Etiqueta, Protocolo, Cafetería y Atención al Cliente.

Fecha: 04 de Septiembre 2024

Empresa: ICBF

Modalidad: Presencial

Personas :7

CAPACITACIONES



Técnicas en Jardinería y Zonas Verdes

Fecha: 07 de Septiembre 2024

Empresa: SERVIGIA, 4HOME, ADM BRILLAMOS Y EXPERIENZA

Modalidad: Presencial

Personas :13



Etiqueta, Protocolo, Cafetería y Atención al Cliente

Fecha: 28 de Septiembre 2024

Empresa: SERVICIOS GLOBALES BARRANQUILLA

Modalidad: Presencial

Personas :50

IMPULSO Y MERCADEREO

**Insumos
Servicios**



**Maquinaria
Bienestar
Alturas**



**Este espacio es de promoción
de productos y
servicios de nuestros Federados
y Convenios.**

¡Asegúrate que
tus colaboradores
no tengan largas
esperas para una
**consulta
médica!**

La salud de
tus colaboradores
es nuestra
prioridad



Con nuestra **asistencia médica
integral**, tendrán apoyo profesional
24/7 ante cualquier emergencia.

Recuerda que ofrecemos:



Traslado por
emergencia



Doctor
en casa.



Asistencia
médica telefónica
o por videollamada.

**¡Contáctanos
ya!**



Maria del pilar Rojas Lozano
Directora comercial



3330507605



pilar.rojas@fixitg.com



TREASURE
PROPERTY GROUP

BRANCH BY DIAMOND REAL ESTATE

¿Inversiones Inmobiliarias en USA solo para **millonarios???** **¡FALSO!**

TU TAMBIÉN PUEDES PARTICIPAR INVIRTIENDO PEQUEÑOS MONTOS DE MANERA SEGURA Y CONFIABLE.

¡Te decimos como!!! Asesoría completa y personalizada

Somos una empresa de Bróker inmobiliario en la **Florida** con **8 años** de experiencia

Protege y Valoriza tu Patrimonio

Ofrecemos servicios de:

Compra y venta de inmuebles residenciales y comerciales para inversión, renta larga y corta.

Adquisición de Lotes y proyectos asociativos de Construcción

¡Contáctanos!

Diamond Real Estate by Treasure Property Group

www.diamond.treasurepropertygroup.com

 +1 561.461.1221

 +57 313.494.3070

 andresf@treasurepg.com

Plan

de Previsión visual



Consultas de optometría con subsidios del 50%
Consultas de oftalmología con subsidios del 50%



Consultas con supraespecialidades con tarifas especiales
Cirugías oftalmológicas con subsidios desde 15% al 20%



Gafas de sol y deportivas con subsidios del 50%



Medicamentos para enfermedades crónicas
con subsidios del 50% ó 2x1



Monturas y lentes con subsidios del 50%



Urgencias oftalmológicas
con tarifas especiales



Gafas para mascotas
con subsidios del 50%



Lentes de contacto con
subsidios del 30%



Sin límite en la utilización
de las coberturas



Sin límite de edad



Sin periodo de carencia



¡Comienza a cuidarte! Contáctate con la asesora comercial encargada.

☎ PBX (604) 322 5599

🌐 www.bionicavisions.com.co



@bionicavisions



NOTIASEO, es un producto exclusivamente
informativo de la empresa FENASEO.
© Copyright 2024 FENASEO.